Preguntas Frecuentes

Concurso InES Género Renovación Competitiva 2025

SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIA Y CONOCIMIENTO

1. ¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular a esta convocatoria universidades reconocidas por el Estado, que se hayan adjudicado proyectos en la convocatoria InES Género 2021, realizada por ANID y que, al momento de la postulación, deberá contar con cuatro o más años de acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la Ley N°20.129, lo que será verificado durante el análisis de admisibilidad.

2. ¿Las instituciones deben realizar aportes pecuniarios?

La institución postulante debe cumplir con las siguientes condiciones de cofinanciamiento:

- En el caso de instituciones postulantes cuya casa matriz se encuentre fuera de la Región Metropolitana, será requisito comprometer un **aporte**, **en efectivo (pecuniarios) o valorizado**, **de al menos el 10% del costo total del proyecto**.
- En el caso de instituciones postulantes cuya casa matriz se encuentre en la Región Metropolitana, será requisito comprometer un aporte en efectivo (pecuniarios) de al menos el 10% del costo total del proyecto.

3. ¿Cuál es el monto de financiamiento?

El monto de financiamiento máximo por propuesta: \$300.000.000.- el cual será transferido en 3 cuotas anuales iguales.

El presupuesto a presentar en la postulación podrá contemplar un máximo de \$240.000.000 (doscientos cuarenta millones de pesos) al subtítulo 24 (gastos de personal y gastos de operación), y un máximo de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos) al subtítulo 33 (equipamiento y acondicionamiento de infraestructura y mobiliario).

El aporte total de ANID no podrá superar el 90% del costo total del proyecto.

No obstante, este presupuesto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de ANID y podrá ser modificado, con base en los resultados del proceso de evaluación y adjudicación de este concurso.



4. ¿Cuál es la duración del proyecto?

El proyecto deberá considerar una **duración máxima de 36 meses**, contados a partir de la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el respectivo convenio de financiamiento por parte de ANID.

El proyecto podrá solicitar un máximo de hasta 12 (doce) meses adicionales al plazo descrito anteriormente para cumplir los objetivos y resultados comprometidos, en orden de dar término al proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal **al menos 4 (cuatro) meses antes de la fecha original de término de ejecución del proyecto**, lo que se podrá hacer efectivo una sola vez. Dicha solicitud será analizada y resuelta por ANID en virtud de los antecedentes presentados. La ampliación del plazo no involucrará transferencia de recursos adicionales por parte de ANID.

5. ¿Cuáles son las incompatibilidades, restricciones y obligaciones para postular a este concurso?

- No podrán postular a esta convocatoria quienes sean integrantes del Panel de evaluación.
- ANID admitirá una única propuesta de una misma institución postulante. En caso de enviar más de una propuesta durante el periodo de postulación, la institución postulante deberá indicar antes del cierre de la convocatoria, a través de la mesa de ayuda de ANID (https://ayuda.anid.cl/hc/es), cuál de aquellas postulaciones continuará el proceso. En caso contrario, sólo se realizará el examen de admisibilidad a la primera postulación recibida, quedando fuera de bases cualquier otra propuesta que la institución haya postulado.
- No se aceptarán postulaciones fuera de plazo ni se recibirá información o documentación adicional o complementaria una vez finalizado el plazo de postulación. Cabe señalar que las modificaciones a la postulación sólo se podrán realizar antes de validar el envío del formulario y antes de la fecha de cierre del concurso.

6. ¿Dónde puedo hacer consultas?

Las consultas deben ser dirigidas por escrito a la plataforma Ayuda ANID https://ayuda.anid.cl, desde la apertura del concurso y hasta 5 días hábiles antes al cierre de la convocatoria.

7. ¿Cómo envío la postulación?

Para realizar la postulación en línea, debe presentar el proyecto en formato digital utilizando la plataforma de postulación de ANID en https://auth.anid.cl/

8. ¿Hasta cuándo puede firmarse el convenio?

Una vez aceptada la adjudicación, ANID le comunicará a la Institución Beneficiaria la fecha en que debe suscribir el respectivo convenio, solicitando además la documentación necesaria para tales efectos.

Moneda 1375, Santiago, Chile Tel: 56 (2) 2365 4600 www.anid.cl @anidinforma



9. ¿Cuándo inicia el proyecto?

Para efectos de seguimiento del proyecto, se entenderá que la fecha de inicio corresponde a la fecha de la resolución que aprueba el convenio.

Moneda 1375, Santiago, Chile Tel: 56 (2) 2365 4600 www.anid.cl @anidinforma

